

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

**RESOLUCION N° 56-STJSL-SC-2022.**

San Luis, 24 de Mayo de 2022.

**VISTO:** el expediente ADM 5502/22 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la **“Compra de Insumos de Farmacia”** con destino a la Morgue Judicial de la Tercera Circunscripción.

Que se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 33/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 6 de Mayo del corriente año.

Que se recibieron las ofertas de las firmas AXIS PRODUCTOS MEDICOS de SOSA LUISA EDITH, CUIT 27-13290198-3, y FARMACIA MIRTA MARIA de LUCERO ROBERTO EDUARDO, CUIT 20-25394136-8.

Que se ha agregado contestación de vista por parte del Jefe Provincial de Morgues Judiciales, con evaluación de las ofertas recibidas.

Que obra agregado cuadro comparativo elaborado por la Oficina Contable con sugerencia de adjudicación.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y las facultades fijadas en el artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523\* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial.

Por ello, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 33/2022, realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la **“Compra de Insumos de Farmacia”** con destino a la Morgue Judicial de la Tercera Circunscripción.

II) ADJUDICAR a la empresa AXIS PRODUCTOS MEDICOS de SOSA LUISA EDITH CUIT, 27-13290198-3, los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 13, 17 y 18 por ser la mejor oferta económica, y el ítem 16 por ser único oferente; por un total de PESOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS (\$ 81.900,00).

III) ADJUDICAR a la empresa FARMACIA MIRTA MARIA de LUCERO ROBERTO EDUARDO, CUIT 20-25394136-8, los ítems 7, 8, 9, 10, 11, 14 y 15 por ser mejor oferta económica, y el ítem 4 por ser el único oferente; por un total de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 116.560,00).

IV) DECLARAR desierto el ítem 12.

V) DISPONER que por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial se emitan las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 198.460,00) en Bienes de consumo, Partida Principal Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes, Partida Parcial Productos Farmacéuticos y Medicinales, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE